RESOLUCIÓN No. 3708 DEL 11 DE SEPTIEMBRE DE 2025

Por la cual se adjudica la **SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTIA No. SA-MC-DEO-SVR-009-2025,** cuyo objeto es el **"MANTENIMIENTO PERIODICO Y RUTINARIO DE LA VIA 54955 SOATA - LA JABONERA, SECTOR APARTADEROS EN EL DEPARTAMENTO DE BOYACÁ"**

LA SUBDIRECTORA DE PROCESOS DE SELECCIÓN CONTRACTUALES

En ejercicio de sus facultades legales y estatutarias, en especial de las que le confieren el artículo 12 de la Ley 80 de 1993, Ley 1882 del 15 de enero de 2018, el Decreto 1082 de 2015, Decreto 1292 de 2021, Resolución 4334 de 30 de noviembre de 2023 y acta de posesión 0001 del 3 de enero de 2024 y el parágrafo del artículo 7 de la Resolución 833 del 21 de marzo de 2025 y

CONSIDERANDO:

Que de conformidad con lo establecido en el artículo 2.2.1.1.2.1.2 del decreto 1082 de 2015, el Instituto Nacional de Vías, publicó en el SECOP II el día **16 de julio de 2025** el aviso de convocatoria para el proceso No. **SA-MC-DEO-SVR-009-2025,** cuyo objeto es el **"MANTENIMIENTO PERIODICO Y RUTINARIO DE LA VIA 54955 SOATA - LA JABONERA, SECTOR APARTADEROS EN EL DEPARTAMENTO DE BOYACÁ"** y mediante Resolución No. **3056 DEL 05 DE AGOSTO DE 2025**, se ordenó la apertura del proceso de selección.

Que el Instituto Nacional de Vías publicó en el Portal de Contratación SECOP II los estudios y documentos previos, el proyecto de pliego definitivo de condiciones y demás documentos necesarios para la publicidad del presente proceso, para que los interesados realizaran observaciones y comentarios frente a los mismos.

Que el Pliego de Condiciones Definitivo fue publicado en el SECOP II, el día **05 de agosto de 2025** y, conforme con el Anexo No. 2 Cronograma del proceso**.**

Que al cierre del plazo del Proceso de la selección abreviada de menor cuantía, se dio **15 de agosto de 2025** a las **4:00** p. m, y se recibieron **19** propuestas, tal como consta en la plataforma SECOP II.

Que, de conformidad con lo establecido en el numeral 1.7 "Cronograma del Proceso" del Pliego de Condiciones, el informe preliminar de evaluación fue publicado el **01 de septiembre de 2025**. En cumplimiento del cronograma previsto, y el informe de evaluación definitiva fue publicado el **08 de septiembre de 2025**, y, finalmente, el informe de evaluación económica se publicó el **10 de septiembre de 2025**, a través del Portal Único de Contratación – SECOP II.

Que el **10 de septiembre de 2025**, a través de la plataforma Microsoft Teams, se reunieron el abogado asesor de asuntos misionales de la subdirección, los integrantes del Comité Evaluador, los proponentes registrados, veedurías y demás interesados en participar en el proceso, con el fin de adelantar la audiencia de establecimiento de orden de elegibilidad y recomendación del comité evaluador de la selección abreviada de menor cuantía **SA-MC-DEO-SVR-009-2025,** esta audiencia fue suspendida y se reinició el mismo día.

Que la evaluación de las ofertas se realizó con base a los requerimientos técnicos, jurídicos, financieros y económicos contemplados en los documentos del proceso, los cuales fueron determinados por la Subdirección de Estructuración de Proyectos.

Que, para efectos de determinar el orden de elegibilidad, la TRM que rige para el presente proceso es la del **08 de septiembre de 2025** (VALOR TRM: 3.960,94), que fue terminada en el numeral ***"4.1.4. DETERMINACIÓN DEL MÉTODO PARA LA PONDERACIÓN DE LA PROPUESTA ECONÓMICA"***

RESOLUCIÓN No. 3708 DEL 11 DE SEPTIEMBRE DE 2025

Que, de conformidad con lo consignado en el acta respectiva de audiencia de fecha **10 de septiembre de 2025**, y el Pliego de Condiciones, se estableció el orden de elegibilidad y la recomendación del comité evaluador de la siguiente manera:

LOTE ÚNICO
MÉTODO UTILIZADO: MENOR VALOR

ORDEN DE ELEGIBILIDAD			
VALOR PARA EL CONTRATO=$ 242.474.935,00			
Orden	**PROPONENTE**	**Número Propuesta**	**PUNTAJE**
1º	CONSTRUCCIONES MASTER SAS	7	100,0000000
2º	RDM INGENIERIA SAS	14	98,8191143
3º	INGEINCO SAS	16	98,5811401
4º	CONSORCIO EL CARMEN	5	98,3955190
5º	CONSORCIO SAN MATEO 1	2	98,3760376
6º	SINCOC S.A.S.	11	98,3326093
7º	A.M. PROYECTOS DE INGENIERIA S.AS.	17	98,3196382
8º	SILEX INGENIERIA SAS	12	98,2931843
9º	JOSE JAVIER ANGARITA BOLADO	8	97,6846766
10º	VIASCA S.A.S	18	97,6751671
11º	CÁRCAVA INGENIERÍA SAS	1	0,0000000
12º	CONSORCIO OBRAS MAPSI	3	0,0000000
13º	INGENIERIA Y CONSTRUCCIONES OTAC SAS	4	0,0000000
14º	COASH SAS	6	0,0000000
15º	CONSTRULOGISTIC S.A.S	9	0,0000000
16º	CARLOS DEL RIO DIAZ	10	0,0000000
17º	CONSORCIO VIA LA JABONERA 2025	13	0,0000000
18º	CONSORCIO JABONERA VIA-54 ALTAVIA	15	0,0000000
19º	COINGEC LTDA	19	0,0000000

En razón a que la propuesta más favorable para los intereses de la Entidad y los fines por ella perseguidos, es la obtenida del procedimiento establecido para la determinación del orden de elegibilidad, se recomendó a la Subdirectora de Procesos de Selección Contractuales, adjudicar la Selección Abreviada de menor cuantía No. SA-MC-DEO-SVR-009-2025, cuyo objeto es el "MANTENIMIENTO PERIODICO Y RUTINARIO DE LA VIA 54955 SOATA - LA JABONERA, SECTOR APARTADEROS EN EL DEPARTAMENTO DE BOYACÁ" al **PROPONENTE No. 7 CONSTRUCCIONES MASTER S.A.S,** identificada con NIT No. 830004448-5**,** representado legalmente por RAFAEL ANTONIO PEDRAZA VASQUEZ identificado con C.C. No. 79303247**,** por el valor de **DOSCIENTOS CUARENTA Y DOS MILLONES CUATROCIENTOS SETENTA Y CUATRO MIL NOVECIENTOS TREINTA Y CINCO PESOS M/CTE ($242.474.935,00) IVA incluido,** la oferta no fue objeto de corrección aritmética en ninguno de sus ítems y que no supera el presupuesto oficial, con un plazo de ejecución de Hasta el 31 de diciembre de 2025, a partir de la fecha de la orden de inicio que impartirá el subdirector de la

RESOLUCIÓN No. 3708 DEL 11 DE SEPTIEMBRE DE 2025

Unidad Ejecutora del **INSTITUTO,** previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución del contrato.

Que la subdirectora de procesos de selección contractuales conforme a las funciones delegadas en el numeral 7 artículo 7 de la resolución 833 del 21 de marzo de 2025 acogió la recomendación del comité evaluador en los términos antes referidos y en consecuencia se adjudica conforme a lo allí estipulado.

En merito de lo expuesto,

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Adjudicar la selección abreviada de menor cuantía **SA-MC-DEO-SVR-009-2025**, cuyo objeto es el "**MANTENIMIENTO PERIODICO Y RUTINARIO DE LA VIA 54955 SOATA - LA JABONERA, SECTOR APARTADEROS EN EL DEPARTAMENTO DE BOYACÁ**" al **PROPONENTE No. 7 CONSTRUCCIONES MASTER S.A.S,** identificada con NIT No. 830004448-5**,** representado legalmente por RAFAEL ANTONIO PEDRAZA VASQUEZ identificado con C.C. No. 79303247**,** por el valor de **DOSCIENTOS CUARENTA Y DOS MILLONES CUATROCIENTOS SETENTA Y CUATRO MIL NOVECIENTOS TREINTA Y CINCO PESOS M/CTE ($242.474.935,00) IVA incluido,** la oferta no fue objeto de corrección aritmética en ninguno de sus ítems y que no supera el presupuesto oficial, con un plazo de ejecución de hasta el 31 de diciembre de 2025, a partir de la fecha de la orden de inicio que impartirá el subdirector de la Unidad Ejecutora del **INSTITUTO,** previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución del contrato.

ARTÍCULO SEGUNDO: Hace parte integrante de la presente Resolución, el Acta de la Audiencia Pública de establecimiento de Orden de Elegibilidad de fecha 10 de septiembre de 2025.

ARTÍCULO TERCERO: La presente resolución se notifica mediante su publicación en el SECOP II, haciéndole saber a los interesados que contra este acto administrativo no procede ningún recurso.

ARTÍCULO CUARTO: El presente acto administrativo rige a partir de la fecha de su publicación.

PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

Firmado digitalmente por ARBELAEZ GONZALEZ MARIA VICTORIA

MARIA VICTORIA ARBELAEZ GONZALEZ
SUBDIRECTORA DE PROCESOS DE SELECCIÓN CONTRACTUALES

Proyectó: Evaluador Jurídico - JOSE RICARDO LOPEZ VIZCAINO

Vo.Bo. Evaluador Financiero - MANUEL BEJARANO CORONADO

Vo.Bo. Evaluador Técnico: BERNARDO PRADO OSSO

Vo.Bo. Evaluador Económico – OSCAR FELIPE POLANIA IBARRA

Revisó: Sergio Armando Heredia Luna